



CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN LA UPCT

ORGANIZADO POR:

- Vicerrectorado de Infraestructuras, Equipamiento y Sostenibilidad
- Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

BASES: www.upct.es/concursoahorraenergia

ENTREGA: del 01 al 21 de marzo (hasta las 14 h.)

ACTA DE LA REUNIÓN DEL JURADO

Detectado un error, al omitirse la valoración de una candidatura presentada en tiempo y forma, se decide reunir nuevamente el jurado para valorar de acuerdo a los mismos criterios la nueva candidatura.

VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE:

JOSE PEREZ GARCIA

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

APELLIDOS Y NOMBRE:

MARTINEZ GONZALEZ, FRANCISCO

DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRE:

GUILLAMÓN FRUTOS, ANTONIO

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

APELLIDOS Y NOMBRE:

DURENDEZ GÓMEZ-GUILLAMÓN, ANTONIO

DIRECTOR DE LA EMPRESA MOVISTAR

APELLIDOS Y NOMBRE:

ÁNGEL RAFAEL LLORET RIVERA

- 1.- Reunidos los miembros arriba indicados, que forman el "Jurado" según previsto en las Bases de la Convocatoria, ha quedado constituido el mismo, que ha de juzgar el concurso de ideas para el diseño de la publicidad de la campaña de concienciación para el ahorro de energía en la Universidad Politécnica de Cartagena.
- 2.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 (*) de dicha Ley.
- 3.- Se procede a continuación a la valoración de los trabajos presentados por cada uno de los concursantes, según lo previsto en las citadas bases, siendo la puntuación obtenida la que figura en la propuesta que se anexa a este acta. Cada miembro del jurado emitirá individualmente su valoración, otorgando 5, 4, 3, 2 y 1 puntos a los 5 mejores diseños según su criterio.



VALORACIÓN DE LA NUEVA CANDIDATURA AL CONCURSO DE IDEAS PARA EL DISEÑO DE LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN LA UPCT

Este Jurado, en su reunión celebrada el *19* de *abril* de 2013, ha acordado:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas, una vez valorados los trabajos de cada uno de los concursantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación
<i>ASENSIO MARTÍNEZ, CRISTINA</i>	<i>16</i>

SEGUNDO: Proponer como ganadores del concurso, una vez tomada en cuenta la valoración de la nueva candidatura, para la obtención del premio y del accésit a los candidatos que a continuación se indican:

Orden	Apellidos y Nombre
PREMIO	<i>GARCÍA SALGADO, FRANCISCO</i>
ACCÉSIT	<i>MOYA NOBUERA, CARMEN MARÍA</i>

En Cartagena a *19* de *abril* de 2013

VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS,
EQUIPAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: *José Pérez García*

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Fdo.: *Francisco Martínez González*

DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Fdo.: *Antonio González Pantoja*

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EMPRESA

Fdo.: *Antonio Arredondo Gámez-González*

DIRECTOR DE LA EMPRESA MOVISTAR

Fdo.: *ÁNGEL R. LLORET RIVERA*

4.- Finalmente, se acuerda, proponer como ganadores del concurso para la obtención del premio y del accésit a los candidatos que figuran en la propuesta que se anexa a este acta.

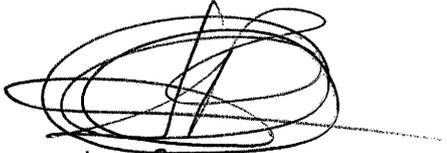
Y para que conste firman la presente acta todos los reunidos.

En Cartagena a 19 de abril

de 2013

VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS,
EQUIPAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



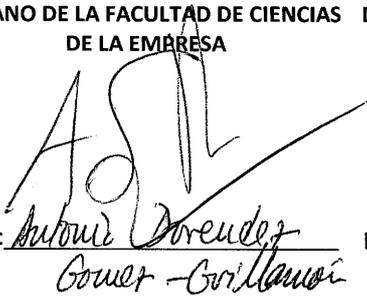
Fdo.: José Rivero Corales

Fdo.: Francisco Martínez González

DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EMPRESA

DIRECTOR DE LA EMPRESA MOVISTAR



Fdo.: Antonio González Bruto

Fdo.: Antonio Virendez Gomez-Gorillanosi

Fdo.: ÁNGEL R. LLORET RIVERA

(*) Son motivos de abstención los siguientes: a) Tener interés personal en el asunto o ser administrador de sociedad o entidad interesada, o en semejante cuya resolución pudiere influir en la de aquél, o en cuestión litigiosa pendiente en algún interesado. b) Parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado, con cualquiera de los interesados, o con los administradores de entidad interesada, c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.